

Acta del tribunal de selección de la contratación laboral convocatoria: 2025/CP/196 «Fondos de la Unión Europea-NextGenerationEU».

Referencia convocatoria: 2025/CP/196

Referencia de la ayuda: C061/23 (ETD202300100) C15 I7

Financiación: Fondos del PRTR NG-EU

Componente e Inversión: C15

BDNS:

Investigador principal (IP): José Luis Calvo Rolle

ACTA NÚMERO 1 - Constitución, valoración de solicitudes presentadas y propuesta de resolución provisional

Lugar: Ferrol

Día: 14/05/2025 Hora de inicio: 13:00 Hora de fin: 13:15

ASISTENTES:

- Presidente: José Luis Calvo Rolle
- Vocal: María del Carmen Meizoso López
- Secretario: Esteban Jove Pérez

El día 14/05/2025 se reúne la Comisión de Selección para valorar/puntuar los méritos de las personas candidatas según los criterios de valoración/puntuación establecidos en la convocatoria, resultando el que se menciona en los acuerdos (por orden decreciente).

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y publicadas las listas provisionales y la definitiva de las solicitudes admitidas y excluidas a esta convocatoria, tras la valoración de los méritos por parte de la comisión de selección, efectúa evaluación de los méritos por parte de la comisión de selección.

Se presentan todos los miembros del tribunal titulares relacionados que figuran como asistentes.

ACUERDOS:

1. Tras la presentación, se aprueba la constitución del tribunal con los miembros que se indican como asistentes.
2. Se procede a comprobar la relación definitiva de personas candidatas admitidas y la documentación aportada por cada una.
3. Se efectúa la valoración de los méritos de acuerdo con las condiciones que constan en la

Código Seguro De Verificación	rwjHpL5aj5IZJf+hd10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Calvo Rolle		Firmado	14/10/2025 13:23:19
	Esteban Jove Pérez		Firmado	14/10/2025 13:22:34
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/rwjHpL5aj5IZJf%2Bhd10yJg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



convocatoria publicada.

4. El resultado de la valoración es el siguiente:

Candidato	A	B	C	D	E	F Entrevista	TOTAL
***0909**	18,8	1,0	5,0	10,0	6,0	25,0	65,8
***9582**	20,0	15,0	5,0	10,0	6,0	5,0	61,0
***8954**	20,2	15,0	5,0	10,0	4,0	5,0	59,2
***1482**	1,0	15,0	10,0	10,0	0,0	-	36,0
***2528**	0,8	15,0	0,0	10,0	0,0	-	25,8

5. De acuerdo con el resultado se formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

Rafael Juan Victoria Cinza

Se establece un plazo de 5 días hábiles para posibles reclamaciones, que contarán a partir de la publicación de la propuesta en el Tablón de Anuncios de la UDC (TEO).

Sin más asuntos a tratar, el presidente finaliza la sesión, de la cual se extiende esta acta como secretario/a, en la fecha de la firma digital.

El/la persona secretario/a

Visto y conforme,
El/La persona presidente/a

Código Seguro De Verificación	rWjHpL5aj5IZJf+hd10yJg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Calvo Rolle		Firmado	14/10/2025 13:23:19
	Esteban Jove Pérez		Firmado	14/10/2025 13:22:34
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/rWjHpL5aj5IZJf%2Bhd10yJg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

